



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., miércoles 4 de septiembre de 2013.

Número 107

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5052.- Expediente Número 00478/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 5205.- Expediente Número 00157/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	10
EDICTO 5097.- Expediente Número 00051/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5209.- Expediente Número 00760/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5098.- Expediente Número 00718/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5210.- Expediente Número 576/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5099.- Expediente Número 427/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5211.- Expediente Número 00146/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5100.- Expediente Número 258/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5212.- Expediente Número 00232/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5101.- Expediente Número 00511/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5213.- Expediente Número 00610/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 5102.- Expediente Número 1006/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5214.- Expediente Número 00804/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5151.- Expediente 00803/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 5215.- Expediente Número 01002/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5192.- Expediente Número 00014/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5216.- Expediente Número 43/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5193.- Expediente Número 00292/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Custodia Definitiva.	6	EDICTO 5217.- Expediente Número 00898/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5194.- Expediente Número 281/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Definitiva de Hipoteca y Levantamiento de Gravamen.	6	EDICTO 5218.- Expediente Número 262/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5195.- Expediente Número 01055/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 5219.- Expediente Número 169/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5196.- Expediente Número 00409/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 5220.- Expediente Número 224/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5197.- Expediente Número 1586/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 5221.- Expediente Número 221/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5198.- Expediente Número 00404/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 5222.- Expediente Número 00765/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5199.- Expediente Número 00815/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	EDICTO 5223.- Expediente Número 00833/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5200.- Expediente Número 00445/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	EDICTO 5224.- Expediente Número 1826/2007; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5201.- Expediente Número 1080/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	EDICTO 5225.- Expediente Número 872/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5202.- Expediente Número 01286/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5226.- Expediente Número 00492/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5203.- Expediente Número 732/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 5227.- Expediente Número 2316/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5204.- Expediente Número 00236/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Prescripción Positiva Adquisitiva o Usucapión.	9	EDICTO 5228.- Expediente Número 00638/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5229.- Expediente Número 00969/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5230.- Expediente Número 00374/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5231.- Expediente Número 00815/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5232.- Expediente Número 00943/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5233.- Expediente Número 00472/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5234.- Expediente Número 00475/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 5235.- Expediente Número 00720/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 5236.- Expediente Número 00004/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.	16
EDICTO 5237.- Expediente Número 174/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	17
EDICTO 5238.- Expediente Número 00295/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	17
EDICTO 5239.- Expediente Número 00298/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	18
EDICTO 5240.- Expediente Número 00061/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	18
EDICTO 5241.- Expediente Número 071/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha (05) cinco de julio del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00478/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jaime Luis Rabago Vite, endosatario en procuración de CLARA MÉNDEZ PRIETO, en contra de AGUSTÍN REYES AGUILAR, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (05) CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE el bien inmueble siguiente:

Identificado como Finca Número 48613, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, consistente en terreno urbano, calle Alameda manzana 30, lote 05, zona 01, superficie de 487 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 15 metros, con lote 03, AL NORESTE 8.700 metros, con lote 03, AL SURESTE 12.500 metros, con lote 03, AL SURESTE 12.500 metros, con lote 04, AL SUROESTE 23.800 metros, con calle Alameda, AL NOROESTE 25.200 metros, con lote 06, Referencia Catastral 04-16-01-095005, propiedad de AGUSTÍN REYES AGUILAR.

Se expide el presente, para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial Del Estado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., a 09 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

5052.- Agosto 27, 29 y Septiembre 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00051/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OCTAVIANO GARCÍA SANTIAGO, el Titular de este Juzgado el C. Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 1127 (mil ciento veintisiete), de la calle Lago de Patzcuaro del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, lote 25 (veinticinco), manzana 69 (sesenta y nueve), del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y una superficie de construcción 33.94 m2 (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Lago de Patzcuaro, AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 26, AL ESTE: en 17.00 M.L.

(diecisiete metros lineales), con lote 27, AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 23.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2047, Legajo 2-041, de fecha 20 de marzo de 2004 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 107930, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$146,000.00(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de agosto de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5097.- Agosto 28 y Septiembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00718/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Solorio Vázquez, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. JOSÉ PILAR MARTÍNEZ ARREDONDO Y LILIA ANTONIA MAYA TORRES, el Titular de este Juzgado el C. Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 31 (treinta y uno), de la calle Puebla, del Fraccionamiento "Hacienda Los Muros" lote 39 (treinta y nueve) de la manzana 7 (siete) del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 71.50 m2 (setenta y un metros cincuenta centímetros cuadrados), y un indiviso de 2.126% (dos punto ciento veintiséis por ciento) y una superficie de construcción de 47.00 m2 (cuarenta y siete metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 6.50 M.L. (seis metros cincuenta centímetros lineales) con calle Puebla, AL SUR: en 6.50 M.L. (seis metros cincuenta centímetros lineales), con lote 8 (ocho), AL ORIENTE: en 11.00 M.L. (once metros lineales) con lote número 40 (cuarenta), AL OESTE: en 11.00 M.L. (once metros lineales) con lote número 38 (treinta y ocho).- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 8558, Legajo 2-172 de fecha 24 de noviembre de 2003 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136618, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de agosto de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5098.- Agosto 28 y Septiembre 4.-2v2.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro del mes de junio del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 427/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. DANIELA GUADALUPE ALMARAZ TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 300 de la calle Privada Paysandu lote 18, manzana 30, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de terreno de 167.34 m2 y una superficie de construcción 65.90 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE: en 5.59 M.L. con Privada Paysandu, AL SURESTE: en 18.31 M.L. con lotes 1, 2, 3, AL SUROESTE: en 14.00 M.L. con lote 17, AL OESTE: en 18.91 M.L. con Privada Artigas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 18186, Legajo 2-364 de fecha 28 de agosto de 1999 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identificó con la Finca Número 101095 a nombre de la C. DANIELA GUADALUPE ALMARAZ TORRES, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijó en la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del

Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5099.- Agosto 28 y Septiembre 4.-2v2.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro del mes de Junio del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 258/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el LIC. Eduardo González Hinojosa, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. DORA LUCIA ZÚÑIGA ORTIZ, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 116 de la calle Privada Uno, lote 09, manzana 01, del Fraccionamiento "Privada del Sol" de esta ciudad, con una superficie de Terreno de 90.00 m2 y 35.78 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 08, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 10, AL ESTE: en 6.00 M.L. con calle Privada Uno y AL OESTE: en 6.00 M.L. con propiedad privada.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 9304, Legajo 2-187 de fecha 31 de agosto de 2005 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123730 a nombre de DORA LUCIA ZÚÑIGA ORTIZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijó en la cantidad de \$ 132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5100.- Agosto 28 y Septiembre 4.-2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00511/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado

general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JUANA AURELIA DIAZ HUERTA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Tobago, número 45, Fraccionamiento Villa Las Torres con superficie de construcción de 45.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 34, manzana número 02, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 96.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 24, AL SUR: en 6.00 metros con calle Tobago, AL ESTE: en 16.00 metros con lote número 33, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8032, Legajo 161, de fecha dieciséis de febrero del dos mil, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92322 de fecha veintiséis de marzo de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad partes de la suma de \$200,500.00 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5101.- Agosto 28 y Septiembre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dos de julio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1006/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Pedro Neyra Angélica Villa Melo apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA ESTHER GARCÍA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Terreno No. 29, de la Privada Ofelia Gutiérrez de Salazar Oriente, manzana 25, lote 43, de la Unidad Habitacional los Ébanos, con superficie de terreno de 78.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.00 mts con lote número 42-A, AL SUR, en 12.00 mts con lote número 48-A, AL ESTE, en 4.60 mts con lote número 28-A, AL OESTE, en 4.60 mts con Privada Ofelia Gutiérrez de Salazar.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 124319, Legajo 2487, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con número de Finca 93275 de fecha 30 de mayo de 2013.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5102.- Agosto 28 y Septiembre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (05) cinco de agosto del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00803/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. INÉS SOSA CANTÚ, en contra de MARÍA DEL PILAR ÁVILA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, el bien inmueble siguiente:

Finca Urbana Número 15270, ubicada en el municipio de Madero, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, lote 1, manzana 41, colonia J. Jesús Luna Luna, municipio de Madero, Tamaulipas, superficie de 113.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros, con lote 2, AL SUR 8.65 metros, con calle Trece De Septiembre, AL ESTE 14.69 metros, con fracción del mismo lote 1, AL OESTE 12.40 metros, con fracción del lote 1.- Derechos que ampara 100.00 por ciento de propiedad, de MARÍA DEL PILAR ÁVILA MARTÍNEZ.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., a 05 de agosto de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.-

5151.- Agosto 29, Septiembre 4 y 10.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

LUIS ROGELIO HURTADO REYES,
SANDRA PATRICIA HERRERA PÉREZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de enero de dos mil doce, radica el Expediente Número 00014/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP S. DE R.L. DE C.V. en contra de LUIS ROGELIO HURTADO REYES, SANDRA PATRICIA HERRERA PÉREZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 28 de mayo de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5192.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 12 de agosto del 2013

JULIANA MORENO DANTES.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha marzo ocho del presente año, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, anterior titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00292/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Custodia Definitiva de los Menores YEINA YULIANA Y FRANCISCO EMMANUEL de apellidos DÍAZ MORENO, promovido por FRANCISCO EMMANUEL DÍAZ CISNEROS, en contra de JULIANA MORENO DANTES, de quien reclama: a) El otorgamiento de la custodia provisional y definitiva de sus menores hijos, b) La cancelación de la pensión decretada a favor de sus menores hijos, c) El pago de gastos y costas judiciales, así mismo por auto de fecha nueve de agosto del presente año, se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de esta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en la ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le ha a por medio de cédula que se fije en Estrados de este Juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5193.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. CAJA POPULAR "LOS DOS LAREDOS" PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 281/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Definitiva de Hipoteca y Levantamiento de Gravamen, promovido por el C. LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ IZQUIERDO, en contra de usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5194.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de mayo del 2013.

C. EDGAR RAMÍREZ VEGA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros, end. en proc. de la UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$21,406.68 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 68/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón del 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.02% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 16.926% anual, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

D.- Se decrete la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6% realizadas por el Servidor Público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas: esto como concepto de abono a la suerte principal demandada en el presente escrito; de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET, en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5195.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 25 de junio del 2013.

C. EVELIN ROSALBA ANDRADE PORRAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$64,572.48 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 8.7300 % que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 11.349%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C.- El pago de gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5196.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**HÉCTOR MARTIN CARRIZALES GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 1586/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Hilario Mendoza Vargas, Oscar Iván Arias Rodríguez, Erik Francisco Montelongo Abundís, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Claudia Lisbeth Charles Álvarez y/o Hugo Rosario Enríquez en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET) y continuado por los Licenciados Alberto Alanís Maldonado, Adriana Chávez Morales y Erik Francisco Montelongo Abundís en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$15,123.46 (QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 46/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los Intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 13.4% que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 17.47%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto no se cubra la totalidad del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas Judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5197.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 10 de junio de 2013.

C. JESÚS RAMOS OTERO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00404/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Hilario Mendoza Vargas, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Juan Carlos Flores Herrera, Erik Francisco Montelongo Abundís, Claudia Lisbeth Charles Álvarez, Hugo Rosario Enríquez en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$25,184.12 (VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder del mercado, sobre saldos insolutos que es, 8.74% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 11.362% porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la

demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se hará en los Estrados del Juzgado.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. SANDRA EDITH BARRAGÁN MÁRQUEZ.- Rúbrica.- LIC. ARTURO ROBLES VÁZQUEZ.- Rúbrica.

5198.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 04 de junio de 2013.

C. FABRIZIO PICÓN PUGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de junio de dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 00815/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros, endosatarios en procuración de la UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$25,097.26 (VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 10.93% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 14.21%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5199.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ DÁVILA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00445/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros end en proc de la UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$25,177.62 (VEINTICINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 62/100 M.N.)(sic), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.98 13% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 18.174 % porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se hará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5200.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

ELISEO DÍAZ TIBURCIO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 1080/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles y/o Gabriela Gómez García y/o Alberto Alanís Maldonado y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Erik Francisco Montelongo Abundís y/o Adriana Chávez Morales, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de ELISEO DÍAZ TIBURCIO, respecto de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$48,228.84 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 84/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos, que es de 13.90% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 18.07% anual, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio;

D).- Se decreta la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6% realizadas por el Servidor Público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, esto como abono a la suerte principal demandada en el presente escrito, de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por Proveído de fecha dos de julio del 2013, se ordenó emplazarlo por ignorarse su domicilio, por medio de edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece (2013).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5201.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. NOLBERTA GONZÁLEZ MÁRQUEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de julio del dos mil trece, radicó el Expediente Número 01286/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola de la Cruz Contreras Bocanegra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., Cesionaria del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada NOLBERTA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, por medio de edictos, mediante proveído de fecha ocho de julio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído, para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, para que dé su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes, y aún las personales, se le harán en los Estrados de este Juzgado, como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5202.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARMEN M. VDA DE MENESES Y/O
MARÍA DEL CARMEN MENESES DE MENESES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha treinta de agosto del dos mil doce, radicó el Expediente Número 732/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELEUTERIO MENESES MERAZ en contra de la C.

CARMEN M. VIUDA DE MENESES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas a quien le reclama las siguientes prestaciones: "A).- La prescripción positiva por usucapión que ha operado en mi favor, respecto del inmueble identificado como Lote de terreno N° 4 de la manzana 25, sector IV, de la colonia Esfuerzo Nacional, de la ciudad de Madero, Tamaulipas, con una superficie de 195.03 metros cuadrados, con la siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 20 metros con el lote 3, AL SUR: en 20 metros con lote número 5, AL ESTE: en 10 metros con lote 5, AL OESTE: en 9.50 metros con lote número 23 el cual se encuentra amparado con Escritura Pública e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número 22762, del Legajo 457, de la Sección Primera, lo cual acreditó con la Escritura Certificada como anexo número 1, que acompaño a la presente promoción, B).- La declaración por sentencia firme, que ha operado en mi favor, la prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble cuyos datos, características y colindancias, superficie en metros cuadrados han quedado especificadas en la prestación inmediata anterior, C).- El otorgamiento de la escritura a mi favor, del inmueble cuyas medidas y colindancias, han quedado especificadas en el inciso A) del capítulo de prestaciones de esta demanda, D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente.

Y mediante auto de fecha doce de agosto del dos mil trece, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del Juzgado haciéndoseles saber a la C. CARMEN M. VDA DE MENESES Y/O MARÍA DEL CARMEN MENESES DE MENESES, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a diecinueve de agosto del dos mil trece.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5203.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. ALFONSO G. VILLARREAL VILLARREAL.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de marzo de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00236/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Prescripción Positiva Adquisitiva o Usucapión, promovido por el C. EDUARDO LÓPEZ CASTILLO, en contra de ALFONSO G. VILLARREAL VILLARREAL, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO y DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha catorce de agosto de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ALFONSO G. VILLARREAL VILLARREAL, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se

figurarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de agosto de dos mil trece, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de agosto de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5204.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO Y ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, por auto de fecha quince del mes de febrero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00157/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por el C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO en contra de los CC. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de febrero del año dos mil trece.- Téngase por presentado al C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO, con su ocuroso que antecede, documentos y copias simples que se acompañan; mediante el cual se le tiene promoviendo Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura en contra de los C.C. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, de los primeros dos se ignora su domicilio, y del tercer demandado su domicilio se ubica en calle Agua Dulce número 601, entre calles Ébano y Zacamixtle, colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas.- A quienes les reclama las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia firme que es propietario del bien inmueble y como consiguiente la firma por parte de los demandados de la escritura a su favor misma que cuenta los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 5163, Legajo 6-104, de fecha veintisiete de junio del dos mil dos, Oficina Registral 6, en ciudad Tampico, Tamaulipas, terreno urbano, lote número 24, manzana 2, colonia Las Violetas del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 160 (ciento sesenta metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: 1 AL 2 NORESTE: en 20.00 metros con lote 23, 2 AL 3 SURESTE en 8.00 metros con calle Nardo, 3 AL 4 SUROESTE en 20.00 metros con lote 25, 4 AL 1 NOROESTE en 8.00 metros con límite de la colonia, y demás prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción en el inciso B) y C).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el número 00157/2013 y fórmese expediente.- Tomando en consideración que el accionante ignora el domicilio de los demandados MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON, previo a ordenar su emplazamiento a Juicio, gírese oficios al Instituto Federal Electoral con residencia en Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas, y al representante legal de Teléfonos de México en Tampico, Tamaulipas, a fin de que se

servan informar a este Juzgado si en su base de datos se encuentra registrado el domicilio actual de los demandados MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON, asimismo gírese oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial en ciudad Madero, Tampico y Altamira, Tamaulipas a fin de que ordene a elementos a su mando se aboquen a la búsqueda y localización del domicilio actual de los demandados.- Por otra parte, mediante notificación personal, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado y emplácese al codemandado DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y copia del presente proveído, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, si para ello tuviere excepciones Legales que hacer valer, asimismo prevéngales de la obligación que tienen de señalar domicilio en este Segundo Distrito Judicial que comprende las ciudades de Tampico, Madero y Altamira para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.- Asimismo, gírese oficio al Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, ubicado en calle Agua Dulce, entre calles Ébano y Zacamixtle número 601, colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas, a fin de que se sirva realizar la anotación marginal de que el inmueble motivo del presente Juicio se encuentra en litigio, a fin de que le pare perjuicio a terceros.- Se tiene como domicilio convencional de la actora para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Nardo número 104, colonia Las Violetas, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89346.- Se le tiene designando como su Asesor Jurídico al Licenciado José Juan Arredondo Meza con Cédula Profesional Número 3999060; No ha lugar a autorizar a los profesionistas que señala en su punto petitorio cuarto lo anterior toda vez que no reúnen los requisitos previstos por el numeral 52 en relación con el 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 22, 52, 66, 98, 192, 195, 247, 248, 249, 250, 251, 382, 383, 470 fracción II, 471, 472 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la Licenciada ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, Juez Sexto de primera Instancia Civil en esta ciudad, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos quien autoriza.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la parte actora el C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO, en fecha veinticuatro del mes de mayo del año dos mil trece, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 00157/2013, analizado el contenido del mismo, se le tiene remitiendo el Oficio Número 2461 signado por el Licenciado Omar Martínez Saldivar, Comandante de la Policía Ministerial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por medio del cual rinde el informe solicitado mediante Oficio Número 316 de fecha veinte del mes de febrero del dos mil trece, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a los demandados MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO Y ENRIQUE

FERNÁNDEZ HILTON y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio a los CC. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO Y ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevéngaseles de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual de los demandados se dejará sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 12 de junio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5205.- Septiembre 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de junio de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00760/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MENDOZA RAMOS Y JUANA SÁNCHEZ RIVERA, denunciado por FRANCISCA MENDOZA SÁNCHEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 14 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5209.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 576/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROBERTO ELIZONDO VELIZ, promovido por REBECA GARZA DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5210.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha 12 doce de julio del año 2013, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00146/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRIMITIVO REGALADO GONZÁLEZ Y GUADALUPE HERNÁNDEZ REGALADO, quienes tuvieron su último domicilio en el municipio de Mainero, Tamaulipas promovido por HERIBERTO REGALADO HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Mainero, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas a 20 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5211.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 05 de marzo de 2013, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00232/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN CARDONA PALACIOS Y JOAQUÍN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de marzo del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5212.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de agosto del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00610/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMO CANTÚ LOZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5213.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00804/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO TREJO SÁNCHEZ, denunciado por BERNABÉ TREJO SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de agosto de 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5214.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de agosto de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01002/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA PÉREZ GUERRERO, denunciado por CARLOS BAÑUELOS PÉREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 14 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5215.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto la Marina, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2013.
SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 43/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES GALVÁN BERNAL quien falleció a los tres días del mes de diciembre de dos mil siete, a la edad de 70 años, siendo sus padres Pablo Galván y Guadalupe Bernal, en domicilio conocido de la colonia La Rosita de Soto la Marina, Tamaulipas, siendo la denunciante SILVIA RIVERA GALVÁN, en su carácter de hija de la autora de la sucesión, debiéndose, publicar un edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación, en esta Población, convocando a todas aquellas personas, que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, en su caso, para que, comparezcan a deducirlos, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha, de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el veinte de agosto del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5216.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, el Expediente Número 00898/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALONSO ALMARAZ MALDONADO, denunciado por el C. VÍCTOR ALONSO ALMARAZ HINOJOSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5217.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 262/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de JUAN TRUJILLO MUÑOZ, denunciado por MARÍA DEL CARMEN PATLAN ZARATE VIUDA DE TRUJILLO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 16 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5218.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del 2013, radicó el Expediente Número 169/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de EMILIO OTHÓN MARTÍNEZ MANAUTOU Y EMILIO MARTÍNEZ MANAUTOU, denunciado por el C. Lic. Carlos Jaime Galván Curiel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de los señores LETIZIA CECILIA MARTÍNEZ CÁRDENAS, GEORGINA TERESA MARTÍNEZ CÁRDENAS Y LUIS GERARDO MARTÍNEZ CÁRDENAS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 20 de agosto del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5219.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha 11 de agosto del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 224/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÁNDIDO FLORES CRUZ, quien falleciera el día 25 de diciembre del 2012, a la edad de 78 años, estado civil casado, nombre de la cónyuge Herminia Jiménez Cruz, nombre de sus padres Bardomiano Flores y Luisa Cruz, habiendo tenido su último domicilio en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es promovido por la Ciudadana HERMINIA JIMÉNEZ CRUZ.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE.

Miguel alemán, Tamaulipas, a 13 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera

Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5220.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 221/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rubén Gutiérrez Hernández, quien falleció el día catorce de julio del dos mil, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a la edad de 87 años, estado civil casado, nombre del cónyuge Juana María González, nombre de sus padres Luis Gutiérrez Pérez y Juanita Hernández Cantú, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Ferrocarril, número 1270 en la Zona Centro, en ciudad Reynosa, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana NORMA GUTIÉRREZ GARZA.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE.

Miguel alemán, Tamaulipas, a 13 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5221.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VITA TORRES VÁZQUEZ y/o VITA TORRES VIUDA DE MORENO, quien falleció el día primero de noviembre de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS MORENO TORRES.- Expediente registrado bajo el Número 00765/2013.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este juzgado a los 09 días del mes de agosto de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5222.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha primero de julio del año dos mil trece, el Expediente Número 00833/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ÁNGELO SIMONE PICASSO Y LETICIA GARCIA ZERTUCHE, denunciado por el C. ALBERTO SIMONE GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DÍAS, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5223.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 07 de agosto de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 1826/2007; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVO JARAMILLO QUINTANILLA, denunciado por MARÍA AURORA VEGA GARZA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5224.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 07 de agosto de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 872/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REGINO CASTILLO CASTILLO, denunciado por OSBELIA GÓMEZ ECHAVARRÍA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Se designó a OSBELIA GÓMEZ ECHAVARRÍA como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5225.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00492/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS LOERA VALLADARES, promovido por CARLOS LOERA MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5226.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2316/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE CASTEL PÉREZ denunciada por ARTURO EDUARDO RODRÍGUEZ CASTEL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de marzo del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5227.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamps a 17 de julio de 2013.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 00638/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO CORTEZ MORALES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de

mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de marzo del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5228.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil trece, el Expediente Número 00969/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS DELGADO CASTILLO, denunciado por la C. AMELI DELGADO CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. EMMA YOLANDA ORTEGA ZAMORA.- Rúbrica.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5229.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de abril del presente ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de HELIODORO HERNÁNDEZ GARCIA, denunciado por JACINTA HERNÁNDEZ ESCAMILLA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, 6 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5230.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 16 dieciséis de julio del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00815/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN CRUZ MORALES quien falleció el 05 cinco de junio de 1987, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MA. DE JESÚS, MARGARITA, VERÓNICA de apellidos CRUZ PÉREZ Y TOMASA PÉREZ RUBIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5231.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecisiete de julio de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00943/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO VELA CORTINA, denunciado por OLIVIA CRUZ CORTINA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 16 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5232.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA MEDINA OLVERA E IGNACIO REYES LÓPEZ, quien la primera falleciera el día (14) catorce de enero del año dos mil nueve (2009), en ciudad Altamira, Tamaulipas, y el segundo falleció el día (06) seis de noviembre del año dos mil doce (2012), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LÁZARO MEDINA OLVERA E EDUARDO REYES MEDINA.

Expediente registrado bajo el Número 00472/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión,

comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los 12 de agosto de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5233.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00475/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE MÉNDEZ BADILLO promovido por ALMA ELIA MÉNDEZ BADILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 13 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5234.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 07 de agosto del 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 00720/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELODIA RODRÍGUEZ BUSTOS, denunciado por EVANGELINA GARCIA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, 08/08/2013 02:29:22 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5235.- Septiembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de

Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha seis de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00004/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos MARTIN LUCIO BALLEZA Y SANDRA PATRICIA SEGOVIA WALSS, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 174, planta baja, de la calle Andador B, en el Conjunto Habitacional de Solidaridad, en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de co-propiedad del lote 12, manzana 2, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 104.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros y colinda con lote 196; AL SUR: en 6.00 metros y colinda con calle Andador B, AL ESTE: en 17.58 metros y colinda con lote 172 y AL OESTE: en 17.37 metros y colinda con lote 176.- Inmueble que los demandados adquirieran mediante el Contrato de Compra Venta del día (24) veinticuatro de septiembre de (1993) mil novecientos noventa y tres, celebrado con la Empresa "PLANIFICACIÓN Y ARTE CONSTRUCTIVO DE TAMAULIPAS, S.A." inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 12,945, Legajo 259, del municipio de Gustavo Díaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúo periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$155,096.88 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$103,397.92 (CIENTO TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$20,679.58 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial. Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

ATENTAMENTE.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 13 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5236.- Septiembre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha siete de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 174/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral, denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos VÍCTOR HUGO GARZA VALLE Y AURORA GONZÁLEZ DE LEÓN, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 102 de la calle Fidel Velázquez, lote 2, manzana 3, de la Unidad Habitacional, Insurgentes en la Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 100.98 metros cuadrados con las siguientes medidas u colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros y colinda con lote 3, AL SUR: en 17.00 metros y colinda con el lote número 1; AL ESTE; en 5.94 metros y colinda con propiedad privada y AL OESTE; EN 5.94 metros y colinda con calle Fidel Velázquez, en Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, que la parte demandada, adquiriera mediante el contrato de compra-venta del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 61461, Legajo 1230 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$181,609.05 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 05/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$121,072.7 (CIENTO VEINTIÚN MIL SETENTA Y DOS PESOS 7/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 24,214.54 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 54/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

ATENTAMENTE.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 13 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera

Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-
Rúbrica.

5237.- Septiembre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha siete de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00295/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral, denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos JUAN MANUEL VÁSQUEZ CRUZ Y DORA ELVA VELA, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marca con el número 306-B de la calle Río Santa Engracia, Fraccionamiento San Miguel Nuevo y el 100 % de los derechos de propiedad del lote 4, de la manzana 10, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 7.00 metros y colinda con Roberto Romo Montalvo, AL SUR: en 7.00 metros y colinda con Río Santa Engracia, AL ESTE; en 15.00 metros y colinda con lote 5 y AL OESTE; en 15.00 metros y colinda con lote 3, la cual se encuentra inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, en Sección I, Número 64,698 Legajo 1,294 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$155,905.80 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$103,937.2 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 2/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 20,787.44 (VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial. Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

ATENTAMENTE.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 13 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5238.- Septiembre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha siete de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00298/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral, denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos RUBÉN REYES HERNÁNDEZ Y NORMA BEATRIZ LLAMAS QUIROZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 319-B de la calle Río Mante, Fraccionamiento Insurgentes y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de co-propiedad del lote 56, manzana 2, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 117.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros y colinda con el Sr. Oscar Alezandre; AL SUR: en 6.00 metros y colinda con calle Río Mante; AL ESTE: en 19.20 metros y colinda con lote 58; AL OESTE: en 20.00 metros y colinda con lote 54, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 72,858, Legajo 1,958, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de fecha de inscripción (26) veintiséis de julio de (1995) mil novecientos noventa y cinco, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$141,547.50 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$94,365 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$18,873.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)(sic), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad

de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

ATENTAMENTE.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 13 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5239.- Septiembre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha seis de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00061/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos JOSÉ HILARIO TORRES AGUILERA Y ALMA LETICIA TORRES FLORES, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa ubicada con el número 233, en la manzana 2, lote 36, de la calle Río Pílon del Fraccionamiento San Miguel Nuevo en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.00 metros y colinda con lote 44, AL SUR: en 6.00 metros y colinda con calle Río Pílon, AL ESTE; en 20.00 metros y colinda con lote 35 y AL OESTE; en 20.00 metros y colinda con lote 37, inmueble que los demandados adquirieran mediante el contrato de compraventa del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, celebrado en la Escritura Pública Número 5736 (cinco mil setecientos treinta y seis), con la empresa PLANIFICACIÓN Y ARTE CONSTRUCTIVO DE TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 63264, Legajo 1266, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, de fecha de inscripción veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$154,545.50 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la Finca Hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$103,030.33 (CIENTO TRES MIL TREINTA PESOS 33/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$20,606.06 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 06/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad

última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

ATENTAMENTE.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 12 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5240.- Septiembre 4 y 11.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 071/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Graciano Espinoza Isidro y Otro, en su carácter de endosatario en procuración ABELARDO LEAL BECERRA en contra de RAFAEL MARTÍNEZ LÓPEZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Bien inmueble consistente en:- Un Inmueble ubicado en la Avenida Constitución número 513, entre las calles López Rayón y Saltillo del Fraccionamiento Río Bravo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L. con Avenida Constitución; AL SUR en 15.00 M.L. con lote número 10; AL ORIENTE en 30.00 M.L. con lote número 5 y AL PONIENTE en 30.00 M.L. con lote número 3, con una superficie de 450.00 m²; el cual está valuado por la cantidad de \$882,300.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$588,200.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$117,640.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 1411 del Comercio en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por TRES VECES dentro del término de nueve días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa

donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece el artículo 1411 reformado del Código de Comercio.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 16 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5241.- Septiembre 4, 10 y 12.-1v3.